COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 09 de junio del 2009

ORDEN PARTICULAR Nº: 287 .-

VISTO: La Nota Nº 243 de fecha 9 de junio de 2010 la que solicita la Declaración Desierta del llamado a Contratación Directa en el Rubro 550 – Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad para el Ejercicio Fiscal 2010, y;

CONSIDERANDO: Que en el Informe Nº 18 de fecha 07 de junio de 2010 del Comité de Evaluación, se recomienda Declarar Desierto el Proceso

Que el Art. 30 de la Ley 2051 establece que se podrá Declarar Desierta una Licitación.

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°- Autorizase la Declaración Desierta del llamado a Contratación Directa en el Rubro 550 – Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad, comunicado en fecha 30 de abril, para el Ejercicio Fiscal 2010.-

2°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL BRIG AER HUGO GILBERTO ARANDA CHAMORRO
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA